



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Pedro León Torres

Paruanquer - Nariño

**Autorizada por el Gobierno Departamental,
según Resolución No. 2573A de 30 de Septiembre de 2002**

Confiere a:

Gabriela Geraldpyne Marmol Amaguaña

C.C. No. 1.085.277.955 de Pasto - Nariño

El Título de:

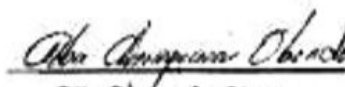
Bachiller Académico

**Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media
Aprobada mediante Resolución No. 382 de 18 de Junio de 1996,
de acuerdo a los planes y programas vigentes**




Mg. Marcelo Arteaga Ojeda
Rector

C.C. No. 13.008.662 de Ipiales



Alba Amaguaña Obando

Secretaria

C.C. No. 27.547.929 de Paruanquer

Anotado al Folio 46 Libro de Registro No.01

Dado en Paruanquer Nariño, a los 25 días del mes de Julio de 2008



EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI

CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

EN ATENCIÓN A QUE

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.087.959.490 YACUANQUER

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS
VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)



Wladimir Giraldo



Luis Fernando Páez



Juan Carlos

REGISTRADO AL PULSO 405 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 601

No. 6180



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.087.959.430

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

40650681 - 16/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9111001333040CC1087959430C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA
C.C 1.087.959.430

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO RELACIÓN ESTADO-CIUDADANO
DIRIGIDO A PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y
PALENQUEROS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 20 de Mayo y el 21 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 6 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

gobierno
de Colombia



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de
Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Gabriela Geraldine Marnel Amaguña

C.E. 1.087.959.480 de **Guacayarque**

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le conferen el título de

Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible

le expiden el presente Diploma, representado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D. E., 30 de mayo de 2024 Folio 024080 Folio 0014 Libro n.º 0034



Rafael Roca
Secretario General

Emiliano G. d. Encina
Decano

Alfredo Nieto
Director

Matrícula: Registro n.º 110951 Folio 0185 Libro 02 2889

Fecha: Bogotá, D. E., 31 de mayo de 2024